

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2191** *Resolución de fecha 11 de mayo de 2016, por las que se aprueban las listas cobratorias.*

**Edicto**

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

**Hace saber:**

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de Mayo de 2016, se han aprobado las listas cobratorias que a continuación se detallan, en cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se notifican colectivamente todos los recibos, siendo los conceptos, importes y periodo de vencimiento el que se indica:

AÑO	NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2016	177	QUIOSCO PLAZA CONSTITUCION MAYO 2016	05/07/2016	80,48
2016	178	QUIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO MAYO 2016	05/07/2016	176,74
2016	179	QUIOSCO COLON MAYO 2016	05/07/2016	604,60
2016	180	QUIOSCO INTERIOR COLON MAYO 2016	05/07/2016	477,95
2016	181	APARCAMIENTO CL RIVAS SABATER MAYO 2016	05/07/2016	441,46
2016	182	APARCAMIENTO CL QUINTERIA MAYO 2016	05/07/2016	699,62
2016	183	SANTUARIO MAYO 2016	05/07/2016	397,80
2016	184	PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA MAYO 2016	05/07/2016	623,28
2016	185	PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES MAYO 2016	05/07/2016	1.069,04
2016	186	MERCADO DE ABASTOS MAYO 2016	05/07/2016	7.687,69
2016	193	MERCADILLO 1ª QUINCENA MAYO 2016	05/07/2016	6.396,00
2016	194	MERCADILLO 2ª QUINCENA MAYO 2016	20/07/2016	9.594,00
2016	199	SERVICIO INTERNET WIFI ABRIL 2016	05/07/2016	3.224,00
2016	188	OFICINA TURISMO SANTUARIO MAYO 2016	05/07/2016	251,68
2016	189	CANON NAVE POLIGONO TRIANA MAYO 2016	05/07/2016	421,28
2016	190	ESCUELA INFANTIL MAYO 2016	05/07/2016	209,16
2016	191	ESCUELA DE MUSICA MAYO 2016	05/07/2016	3.167,80
2016	192	VIVIENDAS MAYO 2016	05/07/2016	7,14

II.-Las mismas se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004, de 5 de Mayo, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

*Lugar de pago:* Excmo. Ayuntamiento de Andújar y Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Córdoba (Cajasur).

*Horario:* El propio de las Entidades Colaboradoras y del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 11 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.